

34608/ABR 2019

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_ DE 2019

Por medio de la cual se Adjudica el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-DAL-005-2019 cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO PARTES Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL - CAD, Y DE MÁS SEDES QUE HACEN PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**LA DIRECTORA LOGÍSTICA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**, con fundamento en el Decreto Nro. 05 del 05 de enero del año 2018, mediante el cual se le delega la facultad para celebrar contratos para el Departamento de Bolívar y dando cumplimiento a las normas del Decreto 1082 de 2015 y la ley 1150 de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993) y

#### C O N S I D E R A N D O :

Que a través de la Dirección Logística del Departamento de Bolívar se definió la necesidad de **SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO PARTES Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL - CAD, Y DE MÁS SEDES QUE HACEN PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**, con un presupuesto oficial de: **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.00.00)**.

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, se realizaron por conducto de la mencionada Dependencia, el estudio previo y del sector encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos, estudios que hacen parte del expediente contractual.

Que los recursos con los que el Departamento de Bolívar asumirá el costo de la presente contratación, se encuentran disponibles conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11 del 2 de enero de 2019, expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la entidad.

Que el proceso de selección se adelantó bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, definida en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que con fecha 11 de marzo de 2019, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, se publicó el proyecto de pliego de condiciones, por el término de cinco (5) días hábiles en el Sistema Electrónico de Contratación Pública: [www.colombiacopra.gov.co](http://www.colombiacopra.gov.co). En la misma fecha también se publicó en la página del SECOP, el Aviso de Convocatoria para convocar a los interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-DAL-005-2019, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO PARTES Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL - CAD, Y DE MÁS SEDES QUE HACEN PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR".

Que la Dirección Logística del Departamento de Bolívar, recibió por medio del correo electrónico institucional, las observaciones al prepliego de condiciones, las cuales fueron debidamente respondidas y publicadas en la página del SECOP.

Que mediante Resolución No. 250 del 19 de marzo de 2019, se ordenó la Apertura del Proceso de Contratación No. SA-DAL-005-2019, por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía y se conformó el Comité Asesor Evaluador el cual quedó integrado de la siguiente manera: EVALUACIÓN TÉCNICA: Un (1) Profesional Universitario adscrito a la Dirección Logística, EVALUACIÓN JURÍDICA: Un (01) Asesor externo Jurídico vinculado a la Dirección Logística, EVALUACIÓN FINANCIERA: Un (01) Asesor externo Financiero vinculado a la Dirección Logística. Se adoptaron los pliegos definitivos, los cuales se publicaron a partir de esa misma fecha en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Por medio de la cual se Adjudica el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-DAL-005-2019 cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO PARTES Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL - CAD, Y DE MÁS SEDES QUE HACEN PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Que hasta las 3:00 p.m del día 21 de marzo de 2019, se recibieron manifestaciones de interés para participar dentro del proceso No. SA-DAL-005-2019, por parte de: **CALATO INGENIERIA, AIRES COSTA LTDA, CRS LOGISTICA S.A.S, MARFRIO S.A.S, SEI SOLUCIONES ENERGERICAS INGENIERIA, UNION TEMPORAL QUALITY AIRES GOBERNACION DE BOLIVAR**, las cuales fueron publicadas en el Secop el día 22 DE MARZO DE 2019, cumpliendo con todas las actuaciones y fases del proceso según su regulación contenida en el Decreto 1082 de 2016, lo que consta en el expediente contractual y se realizó ADENDA No. 1 a los pliegos de condiciones, modificando el cronograma de actividades.

Que el día 26 de marzo 2019, a las 10:00 a.m., se recibieron las siguientes propuesta correspondientes a la **UNION TEMPORAL AIRES GOBERNACION 2019**: integrada por: **QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS SAS** de Nit. 900792498-6 y **SIS MG SAS** de Nit. 900920026-3 y el proponente **SOLUCIONES ENERGETICAS INGENIERIAS SAS**, identificado con el Nit. 900315904-6, como consta en Acta de cierre de la misma fecha, debidamente publicada en el SECOP.

Que realizada la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos señalados en el pliego de condiciones definitivos de los proponentes antes mencionados, se publicó en el SECOP el informe de evaluación realizado a la propuesta presentada, el día 28 de marzo de 2019 , cuya evaluación arrojó el siguiente resultado:

#### INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	Nombre Proponente.	HABILITACION JURIDICA	HABILITACION FINANCIERA	HABILITACION TECNICA
1	SOLUCIONES ENERGETICAS INGENIERIAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	UNION TEMPORAL AIRES GOBERNACION 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que una vez publicado el informe de evaluación, al cual se le dio traslado por el término de 3 días hábiles.

Que estando dentro del término legal el proponente **SOLUCIONES ENERGETICAS INGENIERIAS S.A.S**, presento subsanación de conformidad a las observaciones realizadas en su evaluación, la cual fue publicada en el Secop.

Que en atención al informe de evaluación publicado los proponentes presentaron sus correspondientes observaciones las cuales fueron respondidas por la Dirección Logística y debidamente publicadas el día 05 de mayo de 2019, fecha en la que igualmente se publicó el informe definitivo de evaluación, el cual arrojó el siguiente resultado:

No.	Nombre Proponente.	HABILITACION JURIDICA	HABILITACION FINANCIERA	HABILITACION TECNICA
1	SOLUCIONES ENERGETICAS INGENIERIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	UNION TEMPORAL AIRES GOBERNACION 2019	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Por medio de la cual se Adjudica el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-DAL-005-2019 cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO PARTES Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL - CAD, Y DE MÁS SEDES QUE HACEN PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

### PONDERACIÓN

Según el numeral 3.2. FACTORES DE PONDERACIÓN, Las ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes de verificación, pasaran a la etapa de ponderación, conforme a los siguientes criterios:

ITEM	ORDEN DE LOS CRITERIO DE SELECCIÓN	PUNTAJE
1. FACTORES TÉCNICOS	1.1. Personal adicional a los mínimos requeridos por la entidad	250 puntos
	1.2 Mayor número de mantenimientos preventivos.	250 puntos
	1.3. Apoyo a la industria nacional	100 puntos
2. FACTOR ECONÓMICO	2.1. Precio	400 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>1.000 PUNTOS</b>

De conformidad con lo anterior se procede a ponderar la oferta del proponente Habilitado **UNION TEMPORAL AIRES GOBERNACION 2019**, así:

ITEM	ASPECTOS TÉCNICOS PONDERABLES	PUNTOS
1.1.	PERSONAL ADICIONAL A LOS MÍNIMOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	0 PUNTOS
1.2.	MAYOR NÚMERO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.	250 PUNTOS
1.3.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
2.1	PRECIO	400 PUNTOS
	<b>TOTAL</b>	<b>750 PUNTOS</b>

Que como consecuencia de lo anterior, el Comité Evaluador de la Dirección Logística, recomienda adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR ABREVIADA No. SA-DAL-005-2019** cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO PARTES Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL - CAD, Y DE MÁS SEDES QUE HACEN PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**, a la **UNION TEMPORAL AIRES GOBERNACION 2019**, representada legalmente por la Sra. **WENDY PAOLA LORDUY PIÑERES** de CC No. 1.047.441.428 de Cartagena, dicha adjudicación se hace por un valor de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES CUATRO MIL PESOS M/cte. (\$308.004.000)** los cuales serán comprometidos teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro y los pagos depende de los servicios y suministros efectivamente prestados y/o recibidos, dicho valor se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11 del 2 de enero de 2019, expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la entidad, y el cual se ajusta a los criterios de selección señalados en la ley de contratación estatal y el pliego de condición definitivo No. SA-DAL-005-2019.

Que en mérito de lo expuesto, la **DIRECTORA LOGISTICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR**, en uso de sus facultades legales,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar a la **UNION TEMPORAL AIRES GOBERNACION 2019**, representada legalmente por la Sra. **WENDY PAOLA LORDUY PIÑERES** de CC No. 1.047.441.428 de Cartagena, por un valor de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES CUATRO MIL PESOS M/cte. (\$308.004.000)** incluido IVA y demás costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Por medio de la cual se Adjudica el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-DAL-005-2019 cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO PARTES Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL - CAD, Y DE MÁS SEDES QUE HACEN PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar a la **UNION TEMPORAL AIRES GOBERNACION 2019**, representada legalmente por la Sra. **WENDY PAOLA LORDUY PIÑERES** de CC No. 1.047.441.428 de Cartagena, del contenido de la presente Resolución de conformidad con el artículo 66 y s.s. del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno por vía gubernativa, conforme a lo establecido en el artículo 77 parágrafo 1° de la ley 80 de 1993.

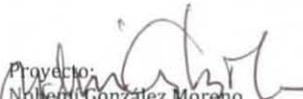
**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese el presente Acto Administrativo en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP a través del Portal Único de Contratación Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

Dado en Turbaco - Bolívar a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2019. **08 ABR. 2019**

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MERYS CASTRO PEREIRA.**  
Dirección Logística

  
Proyecto:  
Noemí González Moreno  
Asesor Jurídico Externo DAL